

HULLERAS Y ENERGIA
DEL NORTE, S. A.

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

I. - Presentación y Resumen General

Abril de 1966

50472

MEMORIA Y RESUMEN GENERAL DEL PLAN

	<u>Páginas</u>
01 - PRESENTACION DEL PROYECTO	1
02 - BENEFICIOS QUE COMPORTA ESTA UNION	1
03 - MIRADA AL EXTERIOR	2
04 - MOTIVOS DE LA PARTICIPACION ESTATAL Y CONSIGUIENTE CREACION DE UNA EMPRESA MIXTA,.....	3
05 - CONSTITUCION Y EVOLUCION DE HENOSA	4
1 - <u>ESTUDIO COMERCIAL</u>	8
11 - GENERALIDADES	8
12 - SIDERURGIA, CARBONES DE COK	8
13 - CENTRALES TERMICAS	9
14 - INDUSTRIAS VARIAS	10
15 - PRECIOS	11
151 - Carbones para Siderurgia	11
152 - Carbones para Centrales Térmicas	11
153 - Carbones para destinos varios	11
154 - Precios medios	12
2 - <u>OBJETIVOS DEL PLAN</u>	13
21 - GENERALIDADES	13
22 - PRODUCCIONES, RENDIMIENTOS, JORNALES	14
3 - <u>REESTRUCTURACION, CONCENTRACION Y MODERNIZACION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION</u>	17
31 - GENERALIDADES	17
32 - ZONA DEL NALON	17
33 - ZONA DEL CAUDAL Y DEL ALLER	18
331 - Sector Mieres	18
332 - Sector Aller	19
34 - MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES	20
4 - <u>INSTALACIONES DE LAVADO DE CARBONES</u>	21
5 - <u>SERVICIOS GENERALES</u>	22
51 - TALLERES CENTRALES	22
52 - PARQUES DE MADERA	22
53 - ALMACENES	22
54 - GESTION DE LOS SERVICIOS DE EXTERIOR Y SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO	22

	<u>Páginas</u>
55 - GESTION DEL MATERIAL DE INTERIOR	23
56 - FORMACION PROFESIONAL	23
57 - ORGANIZACION Y ENSAYOS	23
6 - <u>INVERSIONES</u>	24
7 - <u>ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO</u>	25
8 - <u>AYUDAS SOLICITADAS</u>	28
81 - AYUDAS FINANCIERAS, FISCALES Y ADMINISTRATIVAS	28
82 - COLABORACION Y AYUDAS DE CARACTER SOCIAL .	30
83 - CASOS DE FUERZA MAYOR	30
9 - <u>DOCUMENTOS ANEXOS</u>	31

MEMORIA

FUNDAMENTO Y PROPOSITOS DE HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE S.A.

01 - PRESENTACION DEL PROYECTO

EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL es presentado por "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE S.A.", en curso de constitución, a la que serán aportadas las concesiones e instalaciones mineras de las Empresas que figuran a continuación:

Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A.
Sociedad Anónima Fábrica de Mieres
Sociedad Hullera Española, S.A.
Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S.A.

Las cuatro Empresas indicadas, han considerado su deber presentar al Gobierno Español, dejando a un lado todo interés particular, el Proyecto más racional y constructivo que permite la estrugetura del importante yacimiento hullero de que disponen. Por ello, han convenido formalmente unir sus esfuerzos e intereses dentro del campo minero, seguros de que consiguen la solución más beneficiosa para este Sector y para la Economía del País.

02 - BENEFICIOS QUE COMPORTA ESTA UNION

En el desarrollo del proyecto figuran con todo detalle los resultados de los estudios comerciales, técnicos, económicos, financieros y sociales de este complejo industrial. Un profundo estudio del mercado, conjuntado con el conocimiento de las características del yacimiento y de las clases de carbones existentes en el mismo, ha permitido efectuar una selección de las explotaciones en orden a desarrollar al máximo aquellas en las que la nueva Empresa podrá obtener excelentes carbones siderúrgicos orientando la política de lavaderos para lograr la máxima calidad de estos carbones. Al mismo tiempo se ha previsto un desarrollo de las explotaciones de carbones con destino a Centrales Térmicas en forma de brutos para su utilización en las centrales actuales y en las nuevas que habrá que instalar a bocamina en las mejores condiciones de rentabilidad.

Este estudio, que ha sido completado con un análisis minucioso de las explotaciones en orden a prever la máxima mecanización de la preparación, el arranque y el transporte utilizando toda la experiencia que en este campo hay disponible en la actualidad, ha permitido presentar un plan de conjunto cuyos resultados superan los alcanzados mediante los planes anteriores de las Empresas. En el cuadro que a continuación presentamos, se comparan algunos detalles fundamentales entre los resultados obtenidos de la suma o ponderación de las cifras que figuraban en los planes individuales presentados en su día por estas Sociedades y los que resultan del plan actual.

	<u>Suma o ponderación de los planes anteriores</u>	<u>Plán actual</u>
Producción bruta al término del proyecto	9.729.100 tns.	9.839.040 tns
Producción bruta coquizable	5.843.000 "	7.700.000 "
Rendimiento obrero por tonelada bruta	2.364	2.620
Rendimiento obrero por tonelada teórica lavada	1.250	1.407
Jornal medio previsto	545 pts.	613 pts.

Hemos efectuado las comparaciones fundamentalmente sobre hulla bruta, por ser el índice más exacto, teniendo en cuenta que en ambos casos no estaba previsto lavar toda la producción. Como por otra parte, las cantidades de hulla bruta y lavada vendible, en cada caso, no guardan ni pueden guardar la misma proporción, sería inútil adoptar otros índices de comparación que resultarían heterogéneos.

Como se vé, nuestra integración queda plenamente justificada tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de vista social. Siendo esto así, no hay duda de que en los aspectos económicos y de rentabilidad se obtienen igualmente ventajas indudables que quedan confirmadas en la sección correspondiente de este Proyecto.

03 - MIRADA AL EXTERIOR

Las hulleras mundiales atraviesan en general y salvo excepciones, una coyuntura desfavorable. Si examinamos concretamente la situación de la minería europea, cuyos yacimientos presentan más similitud con los nuestros, veremos enseguida que no se desenvuelven en un plano de prosperidad. Por el contrario, las hulleras de la C.E.C.A., han percibido en el curso del ejercicio de 1.965 y en concepto de subvenciones directas, cifras de verdadera consideración. En Francia, donde la minería del carbón ha sido nacionalizada, no han logrado cubrir el déficit de la explotación con los 625 millones de francos percibidos a título de subvención.

Sólo hemos querido enunciar estos hechos, porque si "Hulleras y Energía del Norte, S. A." (que en lo sucesivo denominaremos HENOSA) presenta un proyecto sugestivo, ello es debido a los siguientes hechos fundamentales:

1 - Que las hulleras españolas han realizado ya una labor de base que resulta la imprescindible plataforma para proyectarse en el futuro.

2 - Que la unión que representa "HENOSA", ha permitido programar un buen "Proyecto" dentro de las características de nuestro yacimiento.

3 - Que la participación del estado, en "HENOSA", según se ha previsto en el "Proyecto", es el medio de recapitalizar la industria hullera por el sistema más económico, a la par que la confección de una empresa mixta, tiene la finalidad de permitir el debido control, manteniendo, sin embargo, en la empresa, la necesaria agilidad administrativa y el impulso de la iniciativa privada.

4 - Que a los fines de asegurar la colocación y consumo de toda su producción hullera, a precios suficientemente rentables, se ha previsto la instalación de dos Centrales Térmicas importantes. Estas garantizarán en el próximo futuro, un desenvolvimiento económico más favorable a esta industria hullera.

Es evidente, y el Proyecto así lo ha previsto, que hasta la terminación de las labores e instalaciones del Plan, "HENOSA" habrá de cubrir eventualmente un bache económico-financiero, para el que se solicitan las necesarias ayudas estatales. La cuantía de las mismas quedan reflejadas en el Proyecto, en su Sección correspondiente, pero en cualquier caso, es esperanzador el hecho de que los déficits de los primeros años sean solamente coyunturales y consecuencia del proceso de reestructura. Pero si afirmamos que transcurrido este periodo inicial y gradualmente durante el mismo, el proceso económico de "HENOSA" irá mejorando hasta llegar a una total estabilización, siempre que las premisas fundamentales señalados en el Proyecto, sean atendidas en su totalidad por los Organos Estatales, correspondientes, con decisión y en tiempo y forma.

04 - MOTIVOS DE LA PARTICIPACION ESTATAL Y CONSIGUIENTE CREACION DE UNA EMPRESA MIXTA.

La producción hullera nacional, de la que "HENOSA" será base fundamental, tanto por cantidad como por calidad, es problema que a todas luces excede de las posibilidades del sector privado, y esto no solamente por la dificultad de allegar capitales y medios de financiación privatizados, toda vez que este aspecto del problema es suficientemente conocido para que sobre él nos extendamos de forma innecesaria.

Otros aspectos son a los que vamos a referirnos, aunque naturalmente hayamos de afirmar, que el ya enunciado, por sí solo, haría necesaria la participación del Estado en "HENOSA".

Son otros y muy importantes, a nuestro juicio, los motivos que aconsejan aquella participación. España es un país en vías de desarrollo, cuya población no ha alcanzado todavía un nivel de vida suficientemente satisfactorio. Se ha progresado, quién le duda, pero es fundamentalmente necesario conseguir nuevos progresos y sobre todo, asegurar a determinados núcleos importantes de población que ya han conseguido niveles de vida en cierto modo satisfactorios, un mantenimiento ascendente de las conquistas económicas ya conseguidas.

"HENOSA", por su característica minera, y por su importancia industrial, no sólo resultará una de las entidades españolas con mayor dimensión de empleo, sino también, con retribuciones proporcionalmente más elevadas. La Sociedad empleará unos 18.000 hombres, cuya percepción anual en metálico será del orden de los 2.100.000 millones de pesetas. La renta anual "per cápita" es, para la población, que dependerá de esta actividad, superior a las 35.000 ptas., incluidos esposa e hijos y sin tener en cuenta la renta en potencia que significa la seguridad social, no calculada en la cifra anterior. No es pues, inverosímil, que incluyendo estas ventajas sociales, la renta anterior poble pase por habitante las 40.000 ptas., cuya cantidad es superior a la mejor renta "per cápita" de las regiones españolas, y muy favorable, incluso en el ámbito europeo si tenemos en cuenta el poder adquisitivo de la peseta.

Desde el punto de vista, no solo social, sino incluso nacional, es de gran importancia asegurar a una masa de población que excederá de las 60.000 almas, un nivel elevado de vida. Es evidente que en la realización de este objetivo no puede quedar ausente el Gobierno Español. El bienestar de toda esa población, asegurándolo hasta límites razonablemente posibles, requiere evidentemente la más expresa colaboración entre el Sector privado y el Sector público.

Tampoco puede quedar ausente el Estado Español de la responsabilidad que entraña la extracción del subsuelo patrio de una riqueza que aún hoy y durante muchos años, podrá ser fuente importante de energía. Desechada por razones de la más clara prudencia, la idea del abandonismo, los Empresarios mineros reunidos en "HENOSA", ofrecen su más entusiasta colaboración, aportando todas sus instalaciones, su agilidad administrativa, su técnica y su entusiasmo a mantener viva la producción hullera, de absoluta necesidad para el país en todo momento e imprescindible en circunstancias de emergencia. Ningún país, ni siquiera Italia, tan pobre en yacimientos carboneros, ha desaprovechado esta riqueza que la naturaleza ha puesto a disposición de la humanidad, pues de lo contrario habríamos de decir como Lord Robens, "que si malgastamos esta materia prima, si abandonamos las reservas que luego será imposible recuperar, si tal fuera nuestra política, las generaciones futuras nos atribuirían la loca negligencia de haber disipado sus patrimonios".

Unido a este sentido económico-político del asunto, tenemos ante nosotros un importante programa de producción hullera y eléctrica. Ambos, por razones obvias, ya expuestas se complementan y representan en conjunto y como primer escalón, la producción de una renta de más de seis mil quinientos millones de pesetas, que por su importancia, tanto cuantitativa como cualitativa, bien merece el control moderador de la Administración y la participación de la misma en el estudio y solución de los importantes problemas que un complejo industrial de esta envergadura trae consigo, máxime cuando muchas de las distintas cuestiones, ya sean de tipo socio-económicas, como puramente sociales, caen fuera de la esfera de la propia empresa y por el contrario, en el campo de la política, como palabra propia para expresar cuanto se refiere al bienestar, hábitat, educación, formación, etc. de una población de más de 60.000 habitantes.

05 - CONSTITUCION Y EVOLUCION DE HENOSA

Como paso previo a la constitución de HENOSA, las Sociedades que participan en ellas, encargaron a la empresa especializada Galtier Hispania, Sociedad Anónima, la valoración de los acerbos mineros de las mismas.

Dichas valoraciones, según el estudio que oportunamente se aportará, exceden de los 6.600.000.000 de Pesetas para el conjunto de los acerbos mineros (terrenos, obras, instalaciones, viviendas, otros) de las cuatro Empresas antedichas.

Sin embargo, las Sociedades interesadas han reconsiderado entre sí dicha valoración y han llegado al acuerdo de fijar como punto de partida el valor conjunto en 6.322.000.000 de Pesetas, con el fin de establecer la debida equidad relativa y potencial dentro del marco industrial tanto presente como futuro de HENOSA.

Es evidente que al traspasar los activos, las Sociedades Mineras, antedichas se ven obligadas a su vez a traspasar, sus pasivos que en junto ascienden a 2.822.000.000 ptas.

El capital líquido de "HENOSA", consecuencia de las aportaciones indicadas será el siguiente:

		<u>En millones de ptas.</u>
Activo	ptas.	6.322
Pasivo	"	2.822
Capital	ptas.	<u>3.500</u>

La Sociedad así constituida no estaría en condiciones de funcionar, por lo que se impone una ampliación de capital a suscribir por la Administración según la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30-3-65.

Es, pues, criterio de HENOSA elevar su capital a 7.000.000.000 de ptas. mediante una ampliación de 3.500.000.000 de ptas. a suscribir íntegramente por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo o por el Organismo u Organismos que el Gobierno determine.

Realizada esta operación, la posición contable de la Empresa sería la siguiente:

<u>A C T I V O</u>		<u>En millones de ptas.</u>
Cajas y Bancos	ptas.	3.500
Instalaciones	"	<u>6.322</u>
Total pesetas .		9.822
<u>P A S I V O</u>		
Capital	ptas.	7.000
Acreeedores	"	<u>2.822</u>
Total pesetas .		9.822

La Sociedad podrá en ese momento cancelar todas sus deudas, y una vez amortizadas estas, la nueva posición contable será:

<u>A C T I V O</u>		
Cajas y Bancos	ptas.	678
Instalaciones	"	<u>6.322</u>
Total pesetas .		7.000
<u>P A S I V O</u>		
Capital	ptas.	7.000

Queda, pues, un fondo de maniobra suficiente para atender el desenvolvimiento normal de la Empresa y una parte de los desembolsos que excedan de las posibilidades que ofrezcan los créditos extranjeros destinados a la importación de maquinaria y utillaje prevista en el "Proyecto" para la Acción Concertada.

Sólo queda por resolver la financiación de dos Centrales Térmicas que no podrán ser incluidas, como tales, en las ayudas crediticias que ofrecen las Bases para la Acción Concertada (Orden 30-3-65).

A tal fin se ha previsto lo siguiente:

Valor aproximado de dos Centrales Térmicas de 310.000 Kw. cada una, como primer escalón de este importante complejo industrial	5.000.000.000 pts.
--	--------------------

FINANCIACION

49,44 % a través del Export-Import Bank	2.472.000.000 "
50,56 % por emisión de Obligaciones Hipotecarias sobre las propias centrales	2.528.000.000 "
	5.000.000.000 "

En el supuesto teórico de que el conjunto del proyecto pudiera quedar realizado en un tiempo muy breve, lo cual es a todas luces imposible, la posición contable de HENOSA, quedaría reflejada como sigue:

	<u>En millones de ptas.</u>
Activo.- Caja y Bancos	279,5
Instalaciones mineras antiguas	6.322,-
Instalaciones mineras nuevas	3.985,-
Instalaciones eléctricas	5.000,-
Total activo	15.586,5
Pasivo.- Capital	7.000,-
Préstamo Acción Concertada Hulla ...	2.789,5
Préstamo Extranjero Hulla	797,-
Préstamo Export Import Bank (Térmicas) ...	2.472,-
Obligaciones hipotecarias (Térmicas)	2.528,-
Total pasivo	15.586,5

Ya se comprende que esta presentación de balance es sólo a título indicativo, pero hemos querido reflejarla para dar una idea de conjunto sobre la importancia y volumen de la nueva Sociedad.

En la sección "económica" del proyecto se refleja la situación económica y financiera de la Sociedad a través de los distintos años

Pero al propio tiempo se demuestra que el nuevo pasivo adquirido por HENOSA, se amortiza durante el tiempo previsto, se atiende sin dificultad al pago de sus intereses y aún permitirá, transcurrido el primer periodo de reestructuración y de inversión, es decir, al entrar en servicio las nuevas instalaciones tanto mineras, como eléctricas, la distribución de dividendos como retribución al capital empleado.

1 - ESTUDIO COMERCIAL

11 - Generalidades

Las Sociedades que forman HENOSA han efectuado un estudio comercial, con el fin de aunar las posibilidades técnicas del desarrollo de sus minas y las necesidades del Mercado Nacional. En consecuencia, este estudio se ha orientado a determinar:

- Calidades que deben producirse
- Producciones que admitirá el futuro mercado
- Posibles precios de venta

Todo el estudio se ha concebido partiendo del supuesto de que los precios y condiciones de venta actuales del fuel-oil se mantendrán.

Esta presencia en competencia del fuel-oil lleva aparejada una distribución de los carbones que en el límite es:

- Carbones siderúrgicos aptos para la fabricación de cok
- Carbones destinados al empleo por su potencia calorífica.

Con esta premisa se contemplan y analizan tres grandes sectores de consumo.

- Siderurgia
- Centrales Térmicas
- Industrias varias

12 - Siderurgia. Carbones de cok

Las necesidades totales nacionales se han valorado de la siguiente forma:

	AÑOS						
	0	1	2	3	4	5	6 y sig.
Carbón de cok en 10 ³ tns.	4.04	4.492	5.470	5.670	6.522	6.687	7.287

Con la puesta en marcha de hornos de mayor capacidad, empleo de minerales más ricos, preferentemente en Altos Hornos de Vizcaya y Uninsa, obligará a emplear coques de Mikun + 40 del tipo 80-82 y Mikun-10 inferior a 8 y con bajo contenido en azufre.

Ello ha llevado consigo a considerar y conforme al Instituto Nacional del Carbón las fórmulas siguientes:

Años 0,1,2,3	Carbones grupo II	10 %
	" " III	58 %
	" " V	12 %
	Carbón Americano	20 %
Años 4 y sig.	Carbones del Grupo III	68 %
	" " V	12 %
	Carbón Americano	20 %

Las producciones totales que HENOSA suministrará a la Siderúrgica son las siguientes:

<u>Años</u>	<u>Producción total carbones coquizables</u>	<u>Carbones para Sid.</u>
0	2.353.000	1.392.400
1	2.618.000	1.539.600
2	2.967.000	1.745.600
3	3.310.000	1.898.100
4	3.034.000	1.834.900
5	3.443.000	1.999.100
6	3.742.000	2.278.000
7	4.046.000	2.489.100
8	4.253.000	2.637.600
9	4.253.000	2.637.600
10	4.253.000	2.637.600

En el carbón de la siderúrgica no están incluidos los schlamm y mixtos, producidos como consecuencia del lavado de los carbones. Los granos de los distintos grupos de clasificación se suministrarán en forma de menudos, atemperando el consumo de esta clase de carbón en sus propios mercados y las necesidades siderúrgicas.

13 - Centrales Térmicas

Valorando en un 12 % el incremento de electricidad nacional y considerando que la potencia hidráulica crecerá mucho más lentamente que la térmica, se estima absolutamente necesaria la implantación de dos Centrales Térmicas en la Cuenca Asturiana.

HENOSA destinará a este importante mercado:

- Schlamm y mixtos de los carbones que se lavan.
- Carbón bruto parcial, es decir, el que se obtiene después de quitarle el cribado y la galleta.

Partiendo de la evolución de las potencias instaladas en las Centrales de Lada y Soto de Ribera -a quien se supone HENOSA venderá el 58 % de sus necesidades y el resto de empresas Hulle- ras el otro 42 %- de la potencia calorífica que HENOSA dispone y los incrementos nacionales en energía eléctrica, se llega a deducir la necesidad de instalar dos centrales, una para cada cuenca, con una potencia suplementaria de 300.000 Kw. marchando entre 5 y 6.000 horas anuales.

Las cifras más características de los consumos en térmicas son las siguientes:

Años	Potencia instalada en Kw. en las centrales actuales	K calorías x 10 ⁹ disponibles de HENOSA.	Potencias en Kw en las nuevas centrales según horas de marcha.		
			4000	5000	6000
0	175.000	3.166	221.000	157.000	114.000
1	330.000	3.370	152.000	83.000	38.000
2	575.000	3.729	47.000	-	-
3	575.000	8.836	568.000	388.000	267.000
4	575.000	11.557	845.000	610.000	452.000
5	575.000	12.306	922.000	671.000	503.000
6	575.000	13.012	994.000	728.000	551.000
7	575.000	13.395	1.033.000	760.000	577.000
8	575.000	13.714	1.066.000	786.000	599.000
9	575.000	13.714	1.066.000	786.000	599.000
10	575.000	13.714	1.066.000	786.000	599.000

14 - Industrias varias

Los carbones para destinos varios, cuya venta se ha desarrollado hasta ahora en el litoral de Levante (primordialmente Cataluña), litoral Cantábrico y zona ferroviaria del interior de influencia directa de la Cuenca Asturiana que precisan hullas en vez de antracitas, sufrirán la competencia, cada vez más aguda del fuel-oil, por lo que su venta tenderá a constreñirse, en términos generales, a zonas cada vez más próximas a las minas de carbón.

La regresión del consumo del carbón se hará paulatinamente, sin llegar a una anulación total según se analiza en el epígrafe 41.

La estimación de las necesidades del mercado en las zonas de influencia del carbón y las disponibilidades de HENOSA se resumen en el siguiente cuadro en el que se agrupan los menudos y granos.

Años	Necesidades totales en Tn. x 10 ³ .	Disponibilidades totales de HENOSA en Tn. x 10 ³ .
0	2.655	914
1	2.190	913
2	1.942	966
3	1.668	450
4	1.563	450
5	1.481	450
6	1.347	450
7	1.214	450
8	1.201	450
9	1.128	450
10	1.048	450

15 - Precios

Se han fijado los precios de venta de los carbones atendiendo al grupo a que pertenecen y a su destino. Se estudian los precios de los tres grandes consumidores:

- Carbones para Siderurgia
- Carbones para Centrales Térmicas
- Carbones para Destinos Varios

151 - Carbones para Siderurgia

Se han fijado los precios considerando la competencia con los carbones extranjeros en los distintos lugares de consumo, teniendo en cuenta las calidades de los carbones en orden a su coquización y los contenidos reales de carbón en razón a sus humedades y cenizas.

Comparando, por tanto, los carbones puestos en lugar de utilización de origen Americano, y los precios interiores de los países de la C.E.C.A., con los que suministrará HENOSA, se han fijado los precios medios sobre vagón mina de los carbones coquizables de HENOSA en:

Año 0 919 ptas.
 Año 4 960 ptas.

152 - Carbones para centrales térmicas

Se han valorado los brutos según su contenido en calorías. La determinación del poder calorífico inferior se ha hecho siguiendo las normas del I.N.C. El valor aplicado a la Kcal. x 10⁶ ha sido de 110 ptas. neto para el minero. Este precio que en principio se admite, debería ser superior en atención al real valor de la Kcal.

153 - Carbones para destinos varios

Los precios que se han retenido, teniendo en cuenta la doble competencia de los carbones extranjeros y el fuel-oil, son los siguientes:

Año	Cfíbado	Galleta	Gransa	Menudo		
				Gr. I	Gr. II	Gr. VI
0	970	998	908	790	763	760
4 y sig.	1.088	1.108	990	-	-	-

A partir del 4º. año, todo el menudo se destina en bruto a Centrales Térmicas.

./.

154 - Precios medios

Aplicando los precios indicados a las Tns. de carbones que van a diferentes destinos, se obtienen los precios medios por Tn. siguientes:

<u>Años</u>	<u>Precios medios</u>	<u>Observaciones</u>
0	778	Comienzo
1	780	Interpolación resultados
2	798	
3	810	
4	837	Empieza nuevo lavadero
5	841	
6	841	
7	841	
8	841	
9	841	
10	841	

Precios sobre vagón mina referidos a Tn. lavada equivalente.

2 - OBJETIVOS DEL PLAN

21 - GENERALIDADES

El Plan de Modernización y de Reestructuración, que las cuatro Sociedades integrantes de HEMOSA han estudiado, prevé la consecución de los objetivos de producción que más abajo se detallan. Se han fijado estas producciones de acuerdo con las posibilidades del yacimiento. Así pues, una vez llevados a cabo los trabajos de concentración y reestructuración, así como las modificaciones o ampliaciones complementarias de los lavaderos, en los casos necesarios, se obtendrán los siguientes tonelajes anuales:

	<u>Tns. lvads.</u>	<u>Tns. b.</u>
- Zona de Malón - Carbón de cok	1.750.000 t.	
Carbón de vapor		1.500.000 t.
- Zona Caudal-Aller		
Carbón de cok	2.450.000 t.	
Carbón de vapor		600.000 t.
	<hr/>	<hr/>
Total	4.200.000 t.	2.100.000 t.

En las cifras de carbón de cok están incluidos los mixtos y schlamms que se producirán en el lavadero y se destinarán a Térmicas.

El Lavadero de Carrocera trataría, si fuera necesario, una parte del carbón de vapor producido en la Zona del Malón. Por otra parte se considera que a partir del año 40., 400.000 Tns./brutas de carbón del grupo V producidas en la zona CAUDAL-ALLER serán preparadas para cubrir las necesidades de combustible de las centrales térmicas.

La realización de estos objetivos se ha escalonado a lo largo de un periodo de 8 años de duración que comprende no sólo el plazo necesario para ejecución, sino también el tiempo necesario para alcanzar su plena eficiencia.

22 - PRODUCCIONES, RENDIMIENTOS, JORNALES

Los objetivos de producción en Tne. brutas por día de trabajo, para los años 1 a 8, fijados como base de los estudios técnicos se resumen en el cuadro adjunto. Las cifras del año 0 son las medias del 4º trimestre de 1.965. Se ha considerado el 1º de julio de 1.966 como fecha de comienzo del año 1. Se han considerado 296 días de trabajo por año.

AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8
S. Mieres	4200	4750	5270	6585	7350	8100	8900	10000	11000
S. S. Antonio Moreda	1650	1630	1760	1880	2000	2000	2000	2000	2000
Santiago-Marianas Cobertoria	2705	3180	3640	4120	4450	4750	5150	5500	5500
S. Sotón	4530	4620	4930	5250	6100	6680	7330	7800	8120
S. Ma. Luisa (cok)	1150	1450	1850	2200	2200	2200	2200	2200	2200
S. Ma. Luisa (gas)	3000	2850	2850	2860	3250	3630	4030	4420	4420
S. Mosquitera	1660	1690	1950	1370	990				
Total	18895	20170	22250	24265	26340	27360	29610	31920	33240

En definitiva, los objetivos de producción en toneladas lavadas de rendimientos y de jornales en el conjunto de HENOSA se resume a continuación:

./.

AÑOS	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Producción diaria en toneladas lavadas	10461	10886	11305	11722	12135	12550	12962	13375	13785	14195	14605
Rendimiento interior	1022	1114	1226	1352	1458	1486	1547	1602	1648	1700	1753
" total empresa	655	721	820	922	1020	1075	1148	1227	1286	1326	1367
" total UME	708	793	910	1013	1104	1148	1210	1278	1326	1365	1407
Jornales por día											
interior	18228	19605	21026	22471	23938	25338	26768	28218	29685	31168	32665
exterior	5742	5360	4862	4300	4165	3855	3545	3270	3052	2900	2872
Total	15808	15225	14688	14171	13851	13481	13254	13078	12879	12462	13057

Estos jornales comprenden vigilancia y empleados administrativos.

La progresión de rendimiento neto de interior representa un gradiente anual del orden del 6 %, para alcanzar al final de los 8 años un valor de 1.649 Kg.

Estos objetivos deben considerarse como perfectamente realizables, si se tiene en cuenta la experiencia adquirida en el plano europeo en la puesta a punto de métodos y organizaciones de trabajo. Naturalmente, ello bajo el supuesto de que no surjan condiciones imprevistas desfavorables que puedan comprometer los resultados.

Será, sin embargo, necesario un gran esfuerzo sostenido, que no podrá alcanzarse más que por la puesta en juego en todos los escalones de la jerarquía de unos cuadros suficientemente numerosos y formados en los nuevos métodos de explotación y de organización del trabajo.

La concentración y modernización de los servicios de exterior implica una reducción muy sensible de plantilla.

El número de jornales de exterior por 1.000 Tns. se situará en la cifra de 170 jornales, que debe alcanzarse con relativa facilidad. Se supone por otra parte que las horas extraordinarias se llevan a un mínimo indispensable.

Por el contrario, hay que considerar que los objetivos de producción previstos, suponen a pesar de la progresión del rendimiento, un aumento prudente de los efectivos de interior a partir del año 40. La solución de este problema, implicará una reconversión de obreros de exterior que se consideren útiles para la mina; de no ser posible se precisará un reclutamiento suplementario.

./.

3 - REESTRUCTURACION, CONCENTRACION Y MODERNIZACION DE LAS UNIDADES DE EXPLOTACION

31 - GENERALIDADES

Todo el estudio se ha orientado desde un principio con la finalidad de crear unidades de extracción del mayor tamaño posible, teniendo en cuenta las reservas estimadas, su emplazamiento y explotación racional. Por otra parte la configuración geográfica del conjunto así como el emplazamiento de las instalaciones de lavado conservadas después de ser aumentadas de capacidad, determinarán a priori la posición de los puntos de extracción de carbón.

Todo ello ha conducido a considerar dos grandes zonas o sectores:

- La zona del Nalón con tratamiento de carbones en el lavadero de Carrocera, cuya capacidad será aumentada hasta 750 tns/h.
- La zona del Caudal y del Aller, con tratamiento de carbón en el Lavadero de Mieres, cuya capacidad será igualmente aumentada hasta 750 Tns/hora.

32 - ZONA DEL NALON

La totalidad de la producción de carbón de cok (grupo III) de los actuales sectores I y II de Duro-Felguera será concentrada en la 7ª. planta del pozo Sotón, a la cota - 122. La extracción se efectuará por un transportador de cinta, en plano inclinado, que desembocará directamente sobre las tolvas de carbón bruto en el lavadero de Carrocera.

Se ha previsto que el transportador, con una longitud de 1.680 m. tenga un rendimiento de 1.000 Tns/hora. Se precisará una potencia instalada de 1.400 a 1.500 Kw.

Los carbones brutos del grupo I, destinados a centrales térmicas, serán extraídos por el pozo María Luisa.

Se precisa pues una modernización de este pozo con el fin de asegurar la extracción del tonelaje previsto. Se efectuará la sustitución de una de las dos máquinas de extracción instaladas, para equipar el compartimento correspondiente con skips. Aún cuando en el capítulo correspondiente se valoren estas inversiones, no debe excluirse totalmente la posibilidad de que un estudio más a fondo del problema demuestre que puede reemplazarse una de las máquinas instaladas por alguna más potente recuperada en otro sector, de tal forma que se

pueda efectuar directamente la extracción de vagones de 3.000 l. sin modificaciones importantes en las instalaciones existentes, salvo la mecanización a fondo de los anchurones y plataformas de embarque. La segunda máquina de extracción de M^a. Luisa se destinará a los servicios complementarios del pozo.

La explotación del pozo Fondón, en principio, deberá ser parada. El prelavado de los carbones no coquizables se efectuará en el lavadero de M^a. Luisa, equipado con los aparatos recuperados.

Los pozos M^a. Luisa y Sotón quedarán como pozos principales de servicio y pozo de descenso de rellenos. Este último deberá enlazarse a la vía del Ferrocarril de Langreo mediante un transportador de cinta montado sobre una pasarela que atraviese el río Nalón, y que vaya desde una estación de basculado de tierra situada enfrente del pozo hasta las tolvas de almacenamiento de relleno.

Los diferentes pozos actuales de entrada de personal deberán conservarse para facilitar los desplazamientos en la mina, así como para aprovechar las instalaciones de duchas existentes.

El proyecto de concentración en la cota -122 prevé una red de grandes galerías de rodaje que ligan el pie del transportador de cinta a los principales puntos de producción.

Las producciones brutas previstas diariamente son del orden de 10.500 tns. para los carbones del grupo III y 4.500 tns. para los carbones del grupo I.

33 - ZONA DEL CAUDAL Y DEL ALLER

Toda la producción será tratada en el lavadero de Mieres, excepto la parte que eventualmente se suministre en bruto a las centrales térmicas. La configuración geográfica, así como la separación del valle del Aller ha conducido a considerar dos sectores.

331 - Sector MIERES

La producción de los pozos Polio, Barredo y San Nicolás, se reunirá en una planta de concentración, en la cota -80; la extracción se efectuará por un elemento único, Pozo o cinta, desembocando en las proximidades del lavadero. Una red de grandes galerías de rodaje al pie de la cinta o el pozo que unirá a los tres pozos actualmente existentes.

La comparación de las inversiones demuestra que existen significativas ventajas a favor de la solución de cinta, por lo menos durante la vida de la planta de concentración a la cota -80. Esta ventaja desaparece en parte cuando se efectue la reprofundización para creación de una nueva planta. Sin embargo, sigue habiendo numerosos argumentos a favor de la solución de cinta:

- el rendimiento de la cinta permanece constante mientras que el del pozo decrece con la profundidad.
- las potencias instaladas son menor en caso de cinta transportadora.
- el cambio de planta de extracción, en el caso de pozo implica problemas muy complicados.

Así pues se ha considerado preferible y en consecuencia elegido la solución de cinta transportadora, incluso para una nueva futura planta.

El pozo Barredo será reprofundizado hasta la cota -80 para servir de pozo principal de servicio y descenso de rellenos. Se equipará con una de las actuales máquinas de Polio, que queda disponible después de la concentración. El descenso de personal continuará realizándose por los tres pozos actuales. El transporte de tierras desde el lavadero, hasta el pozo Barredo, se efectuará en la medida precisa para los diferentes cuarteles de explotación, por medio de vagones-tolva 15 tn. utilizados actualmente para el carbón.

La producción diaria prevista es del orden de 11.000 tn/b.

332 - Sector ALLER

La producción de la mina Cobertoria, cuyo yacimiento es prolongación del de la Sociedad Hullera Española, será extraído por el transversal de Tarancón prolongado 2,5 Km. de longitud y anteriormente previsto en el plan de esta Sociedad para explotación del yacimiento de Marianas por encima de la cota + 284. La producción diaria prevista para este conjunto es de 3.000 tns/brutas. Por otra parte el pozo Santiago tendrá una producción de 2.500 tns/brutas.

El conjunto, con una producción de carbón del Grupo V de 5.500 tns/brutas por día, quedará concentrado en la plataforma de exterior del Pozo Santiago.

La extracción de carbones del Grupo VI producidos en la parte del yacimiento actualmente explotados por los pozos San Antonio y Santa Bárbara, con un tonelaje de 2.000 Tns. brutas/día, se concentrará sobre el pozo San Antonio.

Todo el carbón se transportará hasta el lavadero, por el ferrocarril de la Sociedad Vasco-Asturiana en vagones de 20 Tns. Se prevé, pues, los correspondientes dispositivos de carga en las plazas de exterior de los pozos Santiago y San Antonio, así como una estación de basculado de vagones junto al lavadero de Mieres.

La preclasificación de los carbones brutos para Central Térmica se efectuará por cribado, a una malla determinada, junto a los pozos.

Las necesidades de relleno del pozo San Antonio serán cubiertas en parte por los excedentes de Marianas-Santiago. Se prevé, asimismo, la posibilidad de mayores aportes de tierra mediante un transporte por camión, para cubrir even-

tuales deficits.

34 - MODERNIZACION DE LAS EXPLOTACIONES

El plan considera que la mejora de los métodos de trabajo se llevará al máximo. Además, los talleres de arranque se mecanizarán todo lo posible en la medida que el propio yacimiento lo permita y se emplearán nuevos métodos de explotación:

- en capas tumbadas, talleres con hundimiento dirigido, equipados con "rabot" o rozadora de tambor con sostenimiento metálico o hidráulico.
- en capas verticales o semi-verticales, talleres equipados con arietes o "rabot-scraper", explosivos bajo presión de agua con frentes alineados, explotación por "soutirage", etc.

Unicamente la introducción de los métodos más modernos permitirá alcanzar rendimientos competitivos y reducir las necesidades de mano de obra. Toda esta mecanización requiere una fuerte electrificación.

Los avances en galerías, tanto en roca como en carbón, se mecanizarán con estacadas o palas mecánicas.

El transporte principal se electrificará y equipará con vagones de 3.000 litros.

4 - INSTALACIONES DE LAVADO DE LOS CARBONES

Sólo se conservarán los dos lavaderos de MIERES y CARRO CERA, su capacidad se llevará a 750 tns/hora, añadiéndoles a cada uno una nueva planta de 450 tns/hora.

Las dos nuevas plantas serán de concepción análoga. Se prevé, además, los complementos necesarios en las instalaciones existentes para mejorar el funcionamiento de los lavaderos actuales.

Los nuevos lavaderos, en su conjunto, permitirán alcanzar rendimientos orgánicos sensiblemente superiores a los que se obtienen actualmente y pasando en su conjunto del 90 %.

La superficie de los terrenos disponibles permitirán instalar las parrilas de vías necesarias para el cargue de un tonelaje tan fuerte y la maniobra de los trenes correspondientes.

Los efectivos por 1000 Tns. y los costes de explotación se reducirán de una manera sensible.

5 - SERVICIOS GENERALES

51 - TALLERES CENTRALES

Se han previsto dos talleres centrales:

- 1º/ En el valle del Nalón, los talleres de Trabanquin, se conservarán y concentrarán todos los servicios de reparación, y entretenimiento.
 - 2º/ Los talleres generales de MIERES, cuya situación en las proximidades del lavadero es un factor muy favorable, se ampliarán y equiparán para concentrar todos los servicios de reparación y entretenimiento de la zona Caudal-Aller.
- en los Grupos no se hace más que el entretenimiento preventivo y el cambio de elementos necesarios. Los efectivos humanos de entretenimiento mecánico o eléctrico, en los Grupos, se reducirán al mínimo.

52 - PARQUES DE MADERA

Se crearán dos parques de madera proyectados para la recepción, clasificación, preparación y distribución de la madera para el conjunto de las explotaciones. Los transportes entre los parques de madera y los grupos se hará por camión.

Los emplazamientos elegidos son:

- para la zona del Nalón la plaza de TRABANQUIN, en las proximidades de EL ENTREGO.
- para la zona del CAUDAL-ALLER, los terrenos actualmente utilizados como parque de madera para el pozo BARREDO. Se ampliarán y adecuarán convenientemente.

53 - ALMACENES

Los almacenes destinados a la recepción, almacenaje y distribución de las primeras materias, artículos de consumo corrientes y piezas de recambio, se reducirán a dos, uno para la zona del NALÓN y el otro para la zona del CAUDAL-ALLER.

Depósitos secundarios podrán existir en las proximidades de los parques principales de servicio que estén alejados de los almacenes centrales. Estos pequeños depósitos se reducirán al consumo semanal o decenal y se contabilizarán en el conjunto de los almacenes centrales.

54 - GESTION DE LOS SERVICIOS DE EXTERIOR Y SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO.

Un único servicio de aprovisionamiento será el encargado de las compras. La gestión de los servicios generales se centralizará y agrupará con los servicios contables.

55 - GESTION DEL MATERIAL DE INTERIOR

Es necesaria la creación de un servicio central de gestión del material, dependiente de la Dirección de Explotación. Mediante el oportuno control de utilización del material, este servicio evitará un excesivo almacenaje en los grupos. Se encargará, también, de la organización y del control de entretenimiento preventivo y de la unión con los talleres centrales para las revisiones y las grandes reparaciones. Informará al servicio de aprovisionamiento de las necesidades de material para que curse las órdenes oportunas.

56 - FORMACION PROFESIONAL

Se han previsto dos escuelas de Formación Profesional para simplificar el problema de desplazamiento de los aprendices. Cada escuela, una en la Cuenca del Nalón y la otra en la del Caudal-Aller, contará con una mina imagen y los talleres escuela de interior necesarios.

Se ha previsto, igualmente la formación y perfeccionamiento de la vigilancia y cuadros de mando en todos los niveles, mediante los oportunos cursos de formación y divulgación y lanzamiento de los métodos T.W.I.

57 - ORGANIZACION Y ENSAYOS

Se ha proyectado dar un fuerte impulso a este servicio, que asegurará la aplicación de los métodos más correctos en cada una de las actividades de trabajo y el estudio e investigación de nuevos sistemas, métodos, maquinaria etc. que pueda aplicarse a las condiciones propias del yacimiento.

6 - INVERSIONES

El total de los gastos de inversión y su distribución en el tiempo, estimado en millones de pesetas, se resume en el cuadro siguiente:

Años	Total	1	2	3	4	5	6	7	8
INTERIOR									
Labores nuevas	836,4	102,3	172,9	183,2	150,0	93,3	70,1	44,1	20,5
Equipos de perforación	90,9	15,5	31,3	22,6	8,7	4,5	2,4	3,5	2,4
Equipos de Explotación	373,7	82,6	100,0	84,3	43,3	23,9	21,3	14,3	4,0
Transporte	480,6	96,3	129,7	115,7	56,2	51,4	7,2	17,1	7,0
Varios	78,4	13,9	27,5	22,1	10,5	0,9	1,5	1,0	1,0
Total cuarteles	1860,0	310,6	461,4	427,9	268,7	174,0	102,5	80,0	34,9
SERVICIOS GENERALES									
Labores de acceso y servicio	263,0	57,2	91,3	63,2	34,3	17,0	-	-	-
Transporte general	296,6	24,4	34,4	116,4	32,2	64,9	15,6	5,0	3,7
Equipos de Extrae.	244,5	25,0	30,2	114,9	22,1	48,0	4,3	-	-
Varios	28,6	8,6	16,5	3,5	-	-	-	-	-
Total Servicios	832,7	115,2	172,4	298,0	88,6	129,9	19,9	85,0	3,7
TOTAL INTERIOR	2692,7	425,8	633,8	725,9	357,3	303,9	122,4	85,0	38,6
Imprevistos	75,4	12,6	17,0	24,0	8,2	9,9	1,2	1,7	0,8
TOTAL GENERAL INTE.	2768,1	438,4	650,8	749,9	365,5	313,8	123,6	86,7	39,4
Exterior									
Obras en los Sect.	176,3	12,5	35,0	52,9	28,8	17,1	15,0	15,0	-
Lavaderos	585,2	28,0	200,0	263,0	58,0	36,2	-	-	-
Servicios Generales	256,8	17,0	44,5	55,8	59,0	42,8	32,6	5,1	-
TOTAL EXTERIOR	1018,3	57,5	279,5	371,7	145,8	96,1	47,6	20,1	-
Imprevistos	99,1	4,8	26,2	37,2	14,6	9,6	4,7	2,0	-
Total General Ext.	1117,4	62,3	305,7	408,9	160,4	105,7	52,3	22,1	-
Total interior + exterior	3885,5	500,7	956,5	1158,8	525,9	419,5	175,9	108,8	39,4
Estudios	100,2	11,6	26,1	33,6	13,1	10,7	2,9	1,8	0,4
TOTAL GENERAL	3985,7	512,3	982,6	1192,4	539,0	430,2	178,8	110,6	39,8

7 - ESTUDIO ECONOMICO Y FINANCIERO

Respondiendo a su denominación el Estudio que aquí resumimos está dirigido a determinar, primeramente, el resultado de cada una de las dos actividades -actividad hullera y energética- a desarrollar por "Hulleras y Energía del Norte S.A." para integrar después tales resultados parciales y proceder a la consideración global de la evolución económica y financiera de la misma.

A lo largo de sus páginas y partiendo de tres magnitudes fundamentales: Producciones, Jornales e Inversiones, se van precisando los conceptos y fijando las cantidades que finalmente permiten calcular las cifras correspondientes a:

- Resultado económico

Es decir, el Beneficio o la Pérdida que corresponde a cada actividad y año.

- Resultado financiero

Se expresa a través del "superavit o déficit de Tesorería" conseguido, igualmente, por cada actividad y año.

La síntesis más completa del Estudio Económico y Financiero es la que ofrecen las cifras que más abajo señalamos, cada una de las cuales constituye un índice representativo de los diferentes puntos de vista de que se puede partir para juzgar la bondad de los objetivos alcanzables con la realización del Plan cuya aprobación y ejecución se propone a la Administración.

He aquí tales cifras:

Beneficios o pérdidas (millones de pts.)

<u>Año</u>	<u>Actividad hullera</u>	<u>Actividad energética</u>	<u>Total</u>
1	- 415,- (1)	-	- 415,- (1)
2	- 266,4 (1)	-	- 266,4 (1)
3	- 144,4 (1)	-	- 144,4 (1)
4	40,6	187,9	228,5
5	98,2	209,-	307,2
6	176,5	229,9	406,4
7	261,6	251,-	512,6
8	308,8	272,-	580,8
9	314,5	293,-	607,5
10	346,5	314,-	660,5

(1) Sin considerar la subvención estatal necesaria, la cual cubre totalmente estos resultados, pasando a ser, por tanto, las cifras anteriores.

./.

Superavit o déficit de Tesorería

<u>Año</u>	<u>Actividad hullera</u>	<u>Actividad energética</u>	<u>Total</u>
1	- 317,8 (1)	-	- 317,8 (1)
2	- 196,2 (1)	-	- 196,2 (1)
3	- 60,7 (1)	-	- 60,7 (1)
4	241,6	104,6	346,2
5	330,-	125,7	455,7
6	461,5	146,6	608,1
7	545,6	167,7	713,3
8	556,4	188,7	745,1
9	495,8	209,7	705,5
10	485,3	230,7	716,-

(1) Sin considerar la influencia de la subvención estatal. Con tal subvención el resultado de los tres primeros años es el siguiente:

Año 1 = + 97,2
 " 2 = + 70,2
 " 3 = + 83,7

Evolución del Coste por Jornal

<u>Año</u>	<u>Salario</u>	<u>Cargas complementarias</u>	<u>Total</u>
1	386,6	89,-	475,6
2	422,4	92,2	514,6
3	455,2	93,8	549,-
4	467,5	94,9	562,4
5	475,5	96,-	571,5
6	486,5	97,4	583,9
7	497,5	98,8	596,3
8	505,4	99,6	605,-
9	509,5	99,6	609,1
10	513,5	99,6	613,1

La consideración de los cuadros anteriores permite decidir sobre la rentabilidad que el Plan obtendrá para cada uno de los factores y sectores implicados en su ejecución.

Para conseguir una visión conjunta de tal rentabilidad es preciso dar a esa expresión -rentabilidad- un sentido amplio que supera el carácter parcial con que suele utilizarse. El concepto de rentabilidad que aquí debemos de aplicar es el de "una rentabilidad para todos".

Evidentemente, el estudio económico financiero demuestra que la nueva Empresa podrá hacer frente a las obligaciones contraídas por la ayuda financiera del Estado, dará una retribución satisfactoria al capital, corresponderá cumplidamente a las necesidades del factor trabajo manteniendo un alto nivel de empleo y retribución y vitalizando una gran riqueza nacional aportará al erario público cifras de consideración, pues solamente por el concepto de Impuesto sobre Sociedades devengará en los diez primeros años un importe superior a los 1.600 millones de pesetas.

8 - AYUDAS SOLICITADAS

La colaboración y las ayudas estatales necesarias para conseguir la ejecución del "Plan de Desarrollo Económico y Social" son las siguientes:

81 - Ayudas financieras, fiscales y administrativas

- El programa de inversiones que el Plan incluye asciende a 3.985,7 millones de pesetas cifra que determina la cuantía del Crédito Oficial necesario para su parcial financiación. Es decir:

$$70 \% \text{ a } / 3.985,7 = \underline{2.790 \text{ millones de pesetas.}}$$

Dicho Crédito cumple así el contenido del número 2 de 6a. de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de marzo de 1.965 y habrá de ser concedido en las condiciones previstas en la misma.

- Para conseguir las mejores condiciones financieras en la adquisición de equipo de procedencia extranjera, será necesario considerar en algunos casos la obtención de posibles garantías oficiales.
- El capital social inicial de "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A.", que ascenderá a 3.500. millones de pesetas, exigirá, para llevar a cabo la realización del Plan, ampliarse en otros 3.500 millones. Las nuevas acciones que así resulten se ofrecerán al Instituto de Crédito a Medie y Largo Plazo o a cualquier otro organismo oficial que determine la Administración, en el supuesto de no encontrar previamente suscriptores para las mismas en el mercado de capitales.
- Para cubrir la cuantía de las pérdidas derivadas de la actividad hullera que se producen en los 3 primeros años de existencia de "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A." -durante ese periodo será la única actividad que desarrolle- resulta necesaria una subvención estatal que cubra, como mínimo, tales resultados desfavorables. Dicha subvención habrá de ascender:

1º año	127,61	ptas.	por	tn.	de	hulla	lavada
2º año	74,71	"	"	"	"	"	"
3º año	37,31	"	"	"	"	"	"

- La realización del Plan implicará, como consecuencia de la reestructuración y concentración de las explotaciones y servicios, el desguace o abandono de algunos grupos e instalaciones. En relación con los mismos y de acuerdo con el contenido de la Base 5a., se solicita la subvención prevista en esta Base en función del valor de los elementos que se desguacen o abandonen.
- "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A." solicitan la totalidad de las restantes ayudas previstas en la Base 6a., y en los números que se señalan, de la Orden Ministerial ya mencionada. Es decir:

Número:1

Régimen de ayuda a la minería de hulla que comprenda las desgravaciones fiscales, los incrementos de precios de los carbones sometidos a tasa y la compensación adicional prevista en el número epigrafiado.

Número:4

Libertad de amortización para las inversiones financiadas con crédito oficial en las condiciones previstas en dicho número.

Número:5

Aplicación de las reducciones fiscales previstas y referentes a los actos u operaciones sometidos a los impuestos siguientes:

- Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Derechos arancelarios e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores.
- Cuota de Licencia Fiscal
- Impuestos sobre las Rentas del Capital

Número:6

Expropiación forzosa de conformidad con las Leyes de Minas e Industrias de Interés Preferente.

Número:7

"HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A." se acoge igualmente a la ayuda especial prevista en el número anterior, determinada en función de los gastos de ingeniería derivados de la colaboración prestada para la confección del Plan propuesto, por las siguientes Entidades:

- | | |
|--------------------|-----------|
| - SOPREMINES | - Francia |
| - EVENCE COPPE | - Bélgica |
| - GALTIER HISPANIA | - España |

Análogamente las labores de investigación a realizar justifican la solicitud de la ayuda que con esta finalidad también incluye el número de referencia.

Las condiciones en que sean concedidos los beneficios y ayudas señaladas se suponen, evidentemente, adaptadas al contenido del número 8 de la citada Base 6a.

- La absorción y óptima utilización de ciertos tipos de carbones justifica la construcción directa por "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S. A." de dos centrales térmicas de 310.000 Kw. cada una, cuya financiación ha sido prevista con los recursos que se detallan en el Estudio Económico y Financiero. Para tal construcción y para cuantos trámites y formalidades se deriven de la misma o de su financiación, se solicita la correspondiente concesión y facilidades administrativas.

82 - Colaboración y ayudas de carácter Social

La realización del programa de Formación Profesional, precisa, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª. de la Orden Ministerial antes mencionada, la financiación estatal de dicho programa. Análogamente y de acuerdo con la citada Base será precisa también la activa colaboración estatal en cuantas cuestiones se deriven de los reajustes de plantillas que la ejecución del Plan exige. Manifestaciones de esta colaboración habrán de ser entre otras las siguientes:

- La rápida y gratuita resolución de los expedientes de cese de personal.
- Activa intervención en la construcción de viviendas.
- Resolución satisfactoria de los problemas derivados de la silicosis y absentismo.
- Facilidades para lograr la contratación del personal necesario en el interior de los sectores mineros.
- Siendo propósito de la Entidad concertante dedicar todas las energías disponibles a la realización del Plan, solicita el estudio y aplicación de una posible solución al problema que plantean los actuales Economatos, de manera, que, permitiendo una participación muy activa del personal en su administración no constituyan una carga adicional y gravosa para la misma.
- Y, en general, la concesión de toda clase de ayudas que complementen el esfuerzo que "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A." se propone realizar para conseguir la eficacia del Plan Social que se acompaña.

83 - Casos de fuerza mayor

Es importante resaltar respecto al contenido de la Base 10ª. que para casos de fuerza mayor o causas derivadas de estos, ajenas a la voluntad de la Empresa solicitante, "HULLERAS Y ENERGIA DEL NORTE, S.A." estará a lo dispuesto por el párrafo segundo de dicha Base.

9 - DOCUMENTOS ANEXOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo de la Base 3ª, se adjunta el certificado expedido por el Instituto Nacional del Carbón a que se refiere dicha Base.

Igualmente se incluye a continuación de las presentes páginas la carta extendida por SOFREMINEs en relación con el contenido del Plan.

SOFRÉMINES

SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ÉTUDES MINIÈRES

SOCIÉTÉ ANONYME AU CAPITAL DE 450.000 FRANCS

DIRECTION GÉNÉRALE ET ADMINISTRATIVE :

6, RUE ROUGE-MONT - PARIS IX^e

TÉL. 236.19.00

DIRECTION TECHNIQUE :

5, BOULEVARD POISSONNIÈRE - PARIS III^e

TÉL. 236.19.00

ES 44 CH 01 T
IF/10
JD/NJL

París, 18 de Abril de 1966

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S.A.
Fábrica de Mieres, S.A.
Sociedad Industrial Asturiana, S.A.
Sociedad Hullera Española

Asunto : Conformidad al
"Plan de Desarrollo"

Muy señores nuestros :

Acabamos de proceder a la lectura del "Plan de Desarrollo" del conjunto de las Minas de Carbón de Duro Felguera, Fábrica de Mieres, Industrial Asturiana, Hullera Española, que van a formar "Hulleras y Energía del Norte, S.A.", después de su redacción definitiva para presentación a la Administración Española.

Dada nuestra colaboración y asesoramiento en todos los estudios conjuntamente con Vds., que han servido de base para redacción del Plan, estamos en condiciones de significarles nuestra completa conformidad a las diferentes conclusiones contenidas en el mismo; lo que nos congratulamos en comunicarles para cuantos efectos estimen oportunos.

Les saludamos atentamente.

El Director

J.J. DANJOY



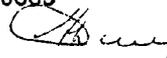
El Responsable

J. CHARON



El Jefe de Misión

J. DUCOS





INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON Y SUS DERIVADOS
20 ABR. 1966
SALIDA 127

INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON
Y SUS DERIVADOS

DOM FRANCISCO PINTADO FE, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON Y
SUS DERIVADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Primera, párrafo tercero, de la Orden Ministerial de 30 de marzo de 1965 (B.O. del Estado, nº 80, fecha 3-IV-65) que fija las Bases Generales de la Acción Concertada para el Sector Hullero Español previstas en el artículo 5º de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, por la que se aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social,

CERTIFICO: Que de acuerdo con los datos que obran en este Instituto los carbones brutos, en sus distintas categorías, procedentes de las minas de la zona de Langreo, propiedad de la Empresa Hulleras y Energía del Norte, Sdad.A. (HENOSA) y que van a tratarse en el Lavadero de Carrocera, ampliado a 750 t/h, pueden lavarse en un rendimiento orgánico del 90,00 %, con los sistemas de depuración que se indican, dando el siguiente contenido en cenizas:

Granos 10/100, líquidos densos	4,10 %
Menudo 0,5/10, " "	5,40 "
Finos 0/0,5, flotación	20,40 "

Y para que conste, a petición de dicha Sociedad y a los efectos indicados, firmo el presente en Oviedo a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.

F. Pintado

INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON
Y SUS DERIVADOS

DON FRANCISCO PERAZO FE, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON Y
SUS DERIVADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Primera, párrafo tercero, de la Orden Ministerial de 30 de marzo de 1965 (B.O. del Estado, nº 80, fecha 3-IV-65) que fija las Bases Generales de la Acción Concertada para el Sector Hullero Español previstas en el artículo 5º de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, por la que aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social,

CERTIFICO: Que de acuerdo con los datos que obran en este Instituto los carbones brutos, en sus distintas categorías, procedentes de las minas de las zonas del Caudal y del Aller, propiedad de la Empresa Hulleras y Energía del Norte Sdad .A. (HENOSA) y que van a tratarse en el Lavadero de Mieres, ampliado a 750 t/h, pueden lavarse con un rendimiento orgánico del 90,00 %, con los sistemas de depuración que se indican, dando el siguiente contenido en cenizas:

Granos 10/100, líquidos densos	5,00 %
Menudo 0,5/10, " "	5,00 "
Menudo 0,5/10, pulsación neumática ..	6,50 "
Finos 0/0,5, Flotación	15,00 "

Y para que conste, a petición de dicha Sociedad y a los efectos indicados, firmo el presente en Oviedo a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.

